

DECRETO 2294 DE 1983

(agosto 9)

por el cual se designan unos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 2617 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase al señor J. Nabor Zuluaga O, miembro principal de la Junta Directiva del Banco de la República, en representación del sector de los consumidores y al doctor José T. Niño como su suplente.

Artículo 2° Nómbrase al doctor Nicolás De Zubiría como miembro principal de la Junta Directiva del Banco de la República, en representación de los sectores de la producción y distribución y al doctor Luis E. Sanclemente como su suplente.

Artículo 3° Nómbrase al doctor Antonio Alvarez Restrepo como miembro principal de la Junta Directiva del Banco de la República, en representación del sector exportador y al doctor Eliseo Restrepo Londoño como su suplente.

Artículo 4° Nómbrase al doctor Virgilio Barco Vargas miembro principal de la Junta Directiva del Banco de la República, en representación del Gobierno Nacional y al doctor Alfonso Dávila Ortiz como su suplente. Así mismo nómbrase al doctor Gastón Abello miembro principal de la Junta Directiva del Banco de la República, en representación del Gobierno Nacional y al doctor Hugo Belalcázar Lucero como su suplente.

Artículo 5° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 9 de agosto de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Edgar Gutiérrez Castro.